



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

461

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0163-2011-GM-MPS

Chimbote, Agosto 15 del 2011

### VISTO:

El Informe N° 001-2011-CEP-MPS, de fecha 15 de Agosto del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial Para el Proceso de Selección por **Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2011-MPS**, Solicitando Aprobación de Bases Administrativas para contratar a una persona natural o jurídica, para el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SEÑALIZACION EN LOS PASAJES FLORIDA BAJA, MIRAMAR ALTO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, MIRAFLORES ALTO, SAN ISIDRO, EL ACERO, LA BALANZA, EL PROGRESO, PUEBLO LIBRE, A.H. MIRAFLORES BAJO, URB. EL CARMEN, VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**; y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 0124-2011, de fecha 25 de Julio del 2011**, se aprobó el Expediente de Contratación para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SEÑALIZACION EN LOS PASAJES FLORIDA BAJA, MIRAMAR ALTO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, MIRAFLORES ALTO, SAN ISIDRO, EL ACERO, LA BALANZA, EL PROGRESO, PUEBLO LIBRE, A.H. MIRAFLORES BAJO, URB. EL CARMEN, VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**; Por un valor referencial de **S/. 137,157.28 (Ciento treinta y siete mil ciento cincuenta y siete y 28/100 Nuevos Soles)**.

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por **Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2011-MPS**, para el: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SEÑALIZACION EN LOS PASAJES FLORIDA BAJA, MIRAMAR ALTO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, MIRAFLORES ALTO, SAN ISIDRO, EL ACERO, LA BALANZA, EL PROGRESO, PUEBLO LIBRE, A.H. MIRAFLORES BAJO, URB. EL CARMEN, VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**; mediante Informe del visto, alcanza las Bases Administrativas del Proceso de Selección, para su aprobación;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal aprobar las Bases Administrativas para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SEÑALIZACION EN LOS PASAJES FLORIDA BAJA, MIRAMAR ALTO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, MIRAFLORES ALTO, SAN ISIDRO, EL ACERO, LA BALANZA, EL PROGRESO, PUEBLO LIBRE, A.H. MIRAFLORES BAJO, URB. EL CARMEN, VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.-

**APROBAR**, las **BASES ADMINISTRATIVAS** para el Proceso de Selección por **Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2011-MPS**, para contratar a una persona natural o jurídica para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SEÑALIZACION EN LOS PASAJES FLORIDA BAJA, MIRAMAR ALTO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, MIRAFLORES ALTO, SAN ISIDRO, EL ACERO, LA BALANZA, EL PROGRESO, PUEBLO LIBRE, A.H. MIRAFLORES BAJO, URB. EL CARMEN, VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**; con un valor Referencial ascendente a **S/. 137,157.28 (Ciento treinta y siete mil ciento cincuenta y siete y 28/100 Nuevos Soles)**.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

460

## ARTÍCULO SEGUNDO.-

**PRECÍSAR** que el costo de las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por **Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2011-MPS**, para contratar a una persona natural o jurídica para el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SEÑALIZACION EN LOS PASAJES FLORIDA BAJA, MIRAMAR ALTO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, MIRAFLORES ALTO, SAN ISIDRO, EL ACERO, LA BALANZA, EL PROGRESO, PUEBLO LIBRE, A.H. MIRAFLORES BAJO, URB. EL CARMEN, VEINTIUNO DE ABRIL ZONA A EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH**”; es de S/. 15.00 (Quince y 00/100 Nuevos Soles).

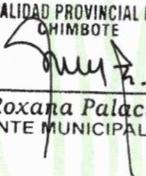
## ARTICULO TERCERO,-

**DEVUÉLVASE**, el Expediente conteniendo las Bases Administrativas al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
Pdte. C. Especial.  
OSG  
UL  
Archivo.  
LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL

CHIMBOTE